



Chillán, 28 de Junio de 2018

Sra. Eileen Estrada Aburto

Presidente Colegio Matronas(es) Regional Ñuble

Presente

De mi consideración:

En relación a lamentable quiebre producido a nivel de la profesión de Matronas y Matrones de Chile, debido a pronunciamiento del día 4 de Junio de 2018, emitido por Contraloría General de la República, en razón a interpretación artículos 113 y 117 de Código Sanitario, señalando que en las Unidades Gestión del Cuidado de las Maternidades de Chile pueden desempeñarse indistintamente otras profesiones, así como la procedencia de la Norma General Técnica 21, tengo a bien señalarles a Ustedes como cuerpo colegiado lo siguiente:

La Matronería como tal es el oficio de mayor relevancia en el mundo, desde el inicio de la historia.

En nuestro país, se funda la primera Escuela de Obstetricia en el año 1834, al alero de la Universidad de Chile. Los resultados de Salud Pública gracias al trabajo de todas y todos los Matrones(as) en el ámbito de la Salud Sexual y Reproductiva son increíbles: prácticamente un 100% de atención profesional del parto, tasas de Mortalidad Materna, y Perinatal de países desarrollados con financiamientos entre 6 y 20 veces menor, y cada vez mejores resultados en todos los lugares en que desempeñan vuestra profesión.

El ejercicio de la profesión de matrona a lo largo del ciclo de vida de la mujer es un continuo: es ésta(e) profesional quien acompaña a las(os) niñas y niños desde su nacimiento, a nuestras mujeres en paternidad responsable, control prenatal, Consejería salud sexual y reproductiva, control ginecológico y tantas otras prestaciones sanitarias; así como también a las mujeres mayores en temas de Cánceres Ginecológicos (Mamas, Cuello uterino, Ovario, y otros) y patologías propias del área ginecológica.

Es esta profesional quien se preparó y por vocación eligió desempeñarse en esta área tan relevante de la Salud Pública, siendo además la profesional que está presente y preparada para asistir y acompañar en los hitos más importantes de las Mujeres y sus familias (embarazo, parto, puerperio, consejo). Es esta profesional quien las apapacha, es decir, las acaricia con el alma, y las

Mujeres (y sus familias) lo perciben y ancestralmente están en la búsqueda de la sabiduría y consejo de estas profesionales.

Esta es una profesión ancestral, de vocación, elegida libremente, y respetada en todo el mundo. Tiene el ejercicio de esta profesión rangos de autonomía, desarrollo de competencias y trabajo en equipo con médicos Gineco-Obstetras que no se pueden obtener a menos que no sea por una práctica profesional y una curva de aprendizaje muy intensas y prolongadas a lo largo del tiempo.

Tengan presente que también es reconocida y respetado su profesión y desempeño por sus compañeros de trabajo en este Centro Responsabilidad Ginecología y Obstetricia: los Médicos Gineco-Obstetras y especialmente esta Jefe de Servicio.

Hago llegar el día de hoy, por tanto, mi apoyo irrestricto y permanente a la causa que motiva vuestra movilización, en defensa de vuestra profesión de Matronas(es).

A nosotros como Médicos Gineco-Obstetras y a las Mujeres y familias a las que Ustedes colaboran y asisten, no nos da lo mismo quien sea nuestro Compañero de trabajo y Colaborador(a), y reconocemos históricamente en Ustedes las competencias necesarias y suficientes, la experiencia que es fundamental y que no puede modificar un decreto, y la conformación de un equipo de trabajo complementario y sinérgico, en pos de Mejorar la salud y prevenir patologías de Las Mujeres de Chile.

Les saluda cordialmente,



Dra. Jimena Viñuela Poirier

Médico Jefe Centro Responsabilidad Obstetricia y Ginecología

Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán

Y los Médicos Gineco-Obstetras firmantes